



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Marzo de 2003

41/03

Expte N° 14.301/00

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Concesión del Servicio de Fotocopiado, efectuado mediante Resolución N° 544/00 que obra a fs. 177 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución establece que la Concesión del Servicio de Fotocopiadora es por el término de (2) dos años con opción de prórroga por otros (2) dos años más a partir del 1° de Febrero del 2001 en un todo de acuerdo al pliego del llamado efectuado y la oferta presentada ;

Que en consecuencia cabe considerar la nota N° 071/03 presentada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, en el sentido de que se le acuerde la prórroga correspondiente al Sr. Claudio Mario Reyes Dorado;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/00 al Sr. Claudio Mario REYES DORADO DNI N° 21.853.410, con domicilio en calle Gral. Guemes N° 1.180 de esta ciudad, la CONCESION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por el término único de (2) dos años, a partir del 1° de Febrero del 2003 hasta el 31 de Enero del 2005 en las mismas condiciones acordadas en el pliego del llamado efectuado y la oferta presentada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcs


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA